



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0704/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 07/04/2022	BOUC: 20/04/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
DEPARTAMENTO: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS GEOLÓGICAS	

Resolución de fecha 30 de MAYO de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CARRERO ROMERO, SERGIO
JIMÉNEZ FRANCO, MARÍA ABIGAIL
MORENO MAROTO, JOSÉ MANUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	2 DE JUNIO DE 2022
Hora:	10:00 HORAS A 12:00 HORAS
Lugar:	SECCIÓN DE PERSONAL DE GEOLÓGICAS

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
CRESPO FEO, MARÍA ELENA	LUQUE DEL VILLAR, FRANCISCO JAVIER
GARCÍA RIVAS, JAVIER	PINA MARTÍNEZ, CARLOS MANUEL
LÓPEZ ANDRÉS, MARÍA SOL	GARCÍA ROMERO, EMILIA
ASTILLEROS GARCÍA-MONGE, JOSÉ MANUEL	YESARES ORTIZ, MARÍA DOLORES
FERNÁNDEZ BARRENECHEA, JOSÉ MARÍA	FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA LOURDES

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Firmado: JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BARRENECHEA

Vº Bº EL DECANO

Firmado: ALFONSO MUÑOZ MARTÍN

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 30 DE MAYO DE 2022



Firmado: CARMEN SALOR CORRALIZA